



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL 20 DE MAYO DE 2020

En Guadalix de la Sierra, a 20 de mayo de 2020, siendo las 17:40 horas, se reúnen los Sres. Concejales, que a continuación se mencionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento en primera convocatoria, en tiempo y forma, en el Salón de Actos del edificio Ampliación de la Casa Consistorial.

Presidente:

D. Borja Álvarez González (PSOE)

Concejales:

D^a. Cristina Herranz Pradillo (PSOE)

D. Pedro Felipe Pulmariño Martín (PSOE)

D^a. Raquel Romero Serrano (PSOE)

D. Raúl Elvira Peña (PSOE)

D^a. Marta Peñas Allas (PSOE)

D^a. Bárbara Montero Lombao (PP),

D. Víctor Almenara Fernández (PP)

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez (CS)

D. Antonio González de la Torre (CS).

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández (VOX)

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio (AG)

No asisten sin excusa: ninguno.

No asisten con excusa: D. Luis Miguel Funes Gamo (PP)

Secretario:

D. Faustiniانو García Laseca

1º.-APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE 19 DE FEBRERO DE 2020.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Página 1 de 26 acta pleno 20/05/2020.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos a favor (12 votos): 6 PSOE, 2 PP, 2 CS, 1 VOX, 1 AG.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de los miembros presentes aprueba el acta del pleno ordinario de fecha 19 de febrero de 2020.

2º.-DACION EN CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDIA.

El Presidente da la palabra a D^a. Bárbara Montero Lombao, con respecto al decreto número 20, referente a dos pantallas exteriores mupis, pregunta qué son. El Presidente responde que son pantallas como las que hay en los aeropuertos para dar información. Es un concurso público del 19 de febrero. En estos momentos está parado. D^a Barbara Montero Lombao, apunta que no cree que este sea el momento de invertir en este tipo de instalación. El Presidente le da la razón. Se verá en qué momento se retomará el concurso.

Con respecto a la Casita de Niños, D^a. Bárbara Montero Lombao, tiene la duda de si debido a la unión en una misma instalación de la Casita de Niños y la Escuela Infantil, se perdería una parte de la subvención de la Comunidad de Madrid. El Presidente informa que se recibió un correo electrónico con una comunicación de la Comunidad de Madrid en que se informa que se están replanteando la no reducción de la subvención motivada por la situación de crisis sanitaria. El Secretario aclara a D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, que lo que aparece en los presupuestos como una modificación de crédito es motivado por un aumento de la subvención de la Comunidad de Madrid. Porque se contempló la posibilidad de que fuera gratuita la Casita de Niños a mitad del año presupuestario anterior, criterio que motivó el aumento de esta partida. D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, pregunta si ese aumento de crédito que se produjo se puede aplicar a la reducción que se espera va a producirse en la subvención de la Comunidad de Madrid para este año presupuestario. El aumento de la subvención ocurrió el año pasado. No hay desfase entre presupuestos, y no pueden compensarse cantidades. El ajuste se realizó antes de la crisis sanitaria para el curso 2019-2020. Otra cosa es la situación en la que nos encontramos en la actualidad. La Comunidad de Madrid puede que reduzca la subvención en función del tiempo en que no se haya prestado el servicio, y ese coste de los servicios de la casita y escuela infantil tiene que asumirlo el Ayuntamiento, pero de momento se cree que la subvención será completa. En caso de reducción, serían 62.920 € menos lo que recibiría el Consistorio, de ahí el ajuste en la partida, modificando el crédito.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por el Decreto 109, sobre una fuente y una lona. D^a. Cristina Herranz Pradillo aclara que es parte del atrezzo que se compró para la fiesta programada “Bienvenido Mr. Marshall,”. Al suspenderse la celebración por la crisis sanitaria, explica que se guardará para los años siguientes. La fuente es de cartón piedra que imita la fuente de la película. La lona es la imagen de la iglesia. El importe es de 1.194 € en total.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta donde se tiene previsto la instalación de las dos pantallas, cuando finalmente se reanude el concurso. Una vez que se reanuden los plazos administrativos si se reciben ofertas, se estudiará si seguir con el concurso o si se pospone. Se pregunta sobre la ubicación de estas; una se situaría en la Plaza, y otra en la zona comercial,



en la Calle Egido.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por el decreto 161, sobre el número de mascarilla que ha adquirido el Ayuntamiento por 4356 €, pregunta que cuantas se han comprado exactamente. El presidente le informa que 6.000 mascarillas.

Pregunta por el decreto 47, referente inversiones Plan Prin, inversiones Plan Guapa, expropiación forzosa zona verde. El Secretario informa que son unas inversiones que en año anterior no han finalizado y tienen que pasar al presupuesto presente. El Presidente aclara que son obras no acabadas, hay que incorporar ese crédito al presupuesto actual. Hay que incorporar el crédito al año fiscal actual. El Plan Prin, es aquellas construcciones que se han construido a través de la financiación del Plan de inversión Regional y el Plan Guapa abarca la rehabilitación de la zona peatonal en la zona centro. La expropiación forzosa de la zona verde se refiere a una zona que está a la entrada de la urbanización Peña del Agua. Esta zona tendría que haberla comprado el Ayuntamiento hace muchos años. El propietario denunció al Consistorio en su momento pidiendo 500.000 €. Finalmente ha salido la sentencia a finales del 2019, teniendo que pagar el Ayuntamiento 126.000 €. Como no se ha pagado en el 2019, este gasto se tiene que incorporar en el presupuesto del año 2020. El Presidente aclara que el Plan Prin si tiene subvenciones de la Comunidad de Madrid, pero el Plan Guapa no. Hasta el momento se ha recibido del Plan Prin un 50% de la subvención. Queda por recibir un poco menos de un millón de €. Este dinero que aún no se ha recibido son gastos del Ayuntamiento. Es un dinero que todavía no se ha pagado, porque no se ha recibido. No tiene carácter de remanente, es un dinero asignado a una inversión concreta.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta por el Decreto 42. Todos los concursos están paralizados, por el Estado de Alarma. Se publican en el BOE. Se reanudarán los concursos tras el Estado de Alarma.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, pregunta por el Decreto 105, proyecto de inversión sobre infraestructura agraria. El Secretario explica que se trata de una solicitud de una subvención del Plan FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional). El Presidente informa que es la solicitud de una ampliación de una subvención de la Comunidad de Madrid, para la implantación de una mejora de las zonas agrarias. Sería para llevar a cabo la construcción de dos pasos canadienses, y pozo. En esta solicitud se aporta proyecto, memoria, ... y esperamos contestación. En caso de que la contestación fuera positiva, se comenzarían las obras. D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, apunta que en el decreto aparece la frase "obras descritas,, pero estas obras no están descritas en el Decreto. El Secretario apunta que debe ser un anexo, que no se ha adjuntado debidamente. El Presidente ofrece pasarles el proyecto y la información que no se recoge en el Decreto. Se les informa que como cualquier concejal pueden acercarse al Ayuntamiento para consultar toda la documentación que necesiten. Toda esta información está en el sistema informático del Ayuntamiento (GERES). Todos los concejales tienen acceso al Ayuntamiento que dispone de todos los EPIS necesarios para poder estar en el consistorio con total seguridad. El Ayuntamiento está cerrado al público, pero en su condición de concejal, ellos pueden acceder al mismo sin ningún problema.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, quiere información sobre un convenio de colaboración de la Comunidad de Madrid con las Entidades Locales, para prevenir el absentismo escolar. Pregunta en qué consiste este convenio. D^a. Cristina Herranz Pradillo,



informa que durante todo el año escolar se ha impartido un curso en el instituto informando y previniendo sobre absentismo escolar. Explica que este curso va dirigido a alumnos. Quiere conocer el número de absentismo que se produce en el Instituto. Se buscará la cifra oficial.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, pregunta sobre por qué se contrata a un médico de urgencias, cuando ya se tiene uno. Se informa que sería para cubrir festivos, navidad, bajas,

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, pregunta sobre el concurso de diseño gráfico. El Presidente le informa que es para hacer todos los proyectos, comunicaciones, eventos que necesite soporte gráfico. El concurso tuvo lugar antes de la crisis sanitaria y está ya adjudicado. Toda la información sobre la licitación y puntuaciones obtenidas están en la web. Este concurso es anterior a la crisis sanitaria.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre el Decreto número 56, recoge una relación de pagos, y falta uno en la relación que envió el Secretario. Se envió a partir del 2460 y en ese decreto aparece hasta 2457. El Presidente dice que se enviará.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta sobre el Decreto 59, informa que existe una errata en el punto 4, donde aparece un hueco en blanco. Se toma nota para rectificar el error encontrado.

3º.-TOMAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA DEL CONCEJAL DON LUIS MIGUEL FUNES GAMO, AL CARGO PÚBLICO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALIX DE LA SIERRA.

Este Ayuntamiento en base a la legislación vigente, procede a tomar el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de renuncia del, Concejal del Ayuntamiento por el Partido Popular:

Nombre y Apellidos	NIF
LUIS MIGUEL FUNES	51487081V

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, para que expida las credenciales acreditativas de:

Nombre y Apellidos	NIF
DANIEL GONZALEZ RUBIO	51481892A



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Candidato siguiente en la lista del PARTIDO POPULAR de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

4º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 02/2020. PLAN REACTIVA

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6 PSOE, 2 PP, 2 CS, 1 VOX, 1AG.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de todos los miembros presentes, y visto el informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO. - APROBAR inicialmente el expediente 02/2020 de Modificación de Créditos mediante transferencias de créditos de distintas áreas, siguiente:

PROPUESTA DE TRANSFERENCIA			
Partidas Financiadoras			
Clasificación			
Funcional		Económica	
340	62200	Deportes, Oficina Judicial	90.000,00 €
330	48004	Subv. Esc. Muc. Música	25.000,00 €
338	22799	Festejos Populares, Trab Otras Emp	15.000,00 €
165	215	Alumbrado Pub, Maquinaria	10.000,00 €
231	212	Asist. Soc.Prim. Otras Const	5.000,00 €
340	221	Deportes, Poruct. Limp.	5.000,00 €



Importe Total	150.000,00 €
---------------	--------------

Partidas Receptoras			
Clasificación			
Funcional		Económica	
439	480	Act Caract Sect, Emp y Auton Covid	150.000,00 €
Importe Total			150.000,00 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la CAM, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

5º.-INFORMAR SOBRE EL PLAN REACTIVA

D. Raúl Elvira Peña, informa que este plan consiste en un ajuste presupuestario sobre las partidas que no han sido utilizadas por el parón de actividad debido a la crisis sanitaria, dirigiendo estos créditos a todos los comerciantes, autónomos y empresas, afectados por el COVID-19. Estas ayudas están divididas en tres líneas. La primera línea de ayudas dirigida a comercios que la soliciten y que cumplan con las condiciones para solicitarla; la línea dos dirigida a los autónomos, la tercera línea será para desempleados y personas afectadas por ERTES. La tercera línea será financiada a través del 20€ del superávit del año 2019.

La intención de estas ayudas es cubrir las pérdidas que se hayan ocasionado por el parón de la actividad económica. En caso de los ERTES se intentará cubrir la parte que dejen de cobrar por esta situación, pero en el caso de salarios elevados, podrían quedarse fuera de estas ayudas. Se estudiarán las necesidades y se ayudará a aquellas personas que tengan una situación más precaria.

Las bases se publicarán la próxima semana en web y se publicarán en el BCAM. Habrá un plazo de 20 días naturales para solicitar estas ayudas tras dicha publicación

D. Raúl Elvira Peña, explica que habrá dos partidas de 150.000 € cada una. La que se acuerda en estos momentos es la que transfiere créditos presupuestarios aprobados, que finalmente no se han utilizado debido a la crisis del COVID-19.

Posteriormente se abrirá otra partida que corresponderá al 20% del superávit del año 2019, que se podrá ayudar a aquellas personas que se hayan quedado en situación de desempleo en esta etapa y los afectados por ERTE. Hasta el momento el techo de gasto no se podía modificar, pero con esta medida excepcional podrá utilizarse este porcentaje modificando de



esta manera la regla de gasto hasta ahora vigente. Con respecto a los ERTE, D. Raúl Elvira Peña, explica se la idea es cubrir las cantidades que han dejado de percibir por este motivo. El criterio es ayudar a aquellas personas que cobren menos del 1,5 el salario mínimo interprofesional.

El Presidente informa que esto es una primera fase, pero se podrá ir aumentando los fondos que no se vayan utilizando para ampliar el Plan Activa. D. Raúl Elvira Peña, aclara que las ayudas serán equitativas y lineales, no en función de quien la solicite en primer lugar.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, dice que le parecen pocos fondos, y si sería posible aumentar la partida. Pregunta si se conoce el número de autónomos y comerciantes que solicitarán las ayudas, no se disponen de datos fiscales. El Ayuntamiento dispone de las cifras de autónomos y comerciantes que realizan su actividad en el municipio, unos 500, pero no de aquellos que solicitarán las ayudas. Esas cifras las tiene el Ministerio de Hacienda. Los importes de las ayudas no están definidos. Se definirán una vez se conozca la situación y los demandantes de éstas. Se repartirá el dinero en función del número de solicitantes. La diferencia entre la línea 1 y la línea 2, es que los comerciantes tienen un local comercial en el municipio. Se baraja la cifra de unos 25 o 30 comercios que puedan beneficiarse de este plan de ayuda, el resto son autónomos. La línea 1 tiene, por consiguiente, un importe de subvención más alto que la línea 2 dirigida a los autónomos. Dentro de los comerciantes, la subvención se concederá entre otras cosas, en función si el local está en alquiler, o si está en propiedad. D. Raúl Elvira Peña insiste en la idea de que estas ayudas van dirigidas al vecino del municipio que lo esté pasando peor. Todas las ayudas son lineales.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre el tiempo de envío de la documentación. Dice que les han llegado la documentación hoy a las 12 de la mañana. La documentación que se solicita es algo que se ha trabajado mucho, este es el tercer borrador y se ha tardado mucho en elaborarlo. Se han trabajado mucho esta documentación. Esto son unas bases informativas. Si se aprueban se publicarán en el BCAM. Lo ideal es que se aprobasen hoy, puesto que este plan urge ponerlo en funcionamiento lo antes posible.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que le parece que es mucha documentación la que tienen que revisar y no han tenido tiempo de chequearla. D. Raúl Elvira Peña, no está de acuerdo en que no hayan tenido tiempo de estudiar estas bases, que se les remitieron el 18 de mayo, cumple el plazo de más de 48 horas que marca la ley para mandar la documentación a aprobar en el Pleno. Además, apunta que pueden acceder al Ayuntamiento, siempre que quieran. Todos los Decretos están en el sistema GERES. El Ayuntamiento no está abierto al público, pero todos los concejales tienen acceso libre.

6º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE VOX RELATIVA A DIVERSAS MEDIDAS FISCALES A IMPLANTAR POR CAUSA DEL COVID19.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, apunta que esta moción se presentó el 9 de abril. Lee la moción presentada por su grupo de forma íntegra.

El Presidente, en nombre del equipo de gobierno, dice que está de acuerdo con todo con casi todas las medidas propuestas por el grupo Vox. Muchas de las medias propuestas se están o ya se van a llevar a cabo. Con respecto a las tasas de ocupación del dominio público, y más concretamente a las tasas de las terrazas, no se ha cobrado nada por ellas por el momento. El aplazamiento del pago sobre el pago de licencias. En el Estado de Alarma se han concedido 6 licencias de obra menor, con importe de 90 €. Se entiende que todo aquel que la esté solicitando es porque puede hacer frente a ese pago.

D. Raúl Elvira Peña, dice que lo que sí se ha hecho es ampliar el plazo de ejecución de obra, e incluso la posibilidad de renovación de la licencia. Sobre la medida de la suspensión de abonos de subvenciones a sindicatos, partidos políticos, asociaciones...

El Presidente apunta que únicamente hay una dirigida al sindicato de Policía.

El Secretario informa que no es una subvención, es una retención en la nómina de los policías, que lo pagan ellos, no el Ayuntamiento. Actualmente no se está concediendo ninguna subvención de este tipo. Con respecto a los Contratos, en la actualidad todos están paralizados. Y finalmente utilizar parte del superávit para ayudas sociales. Esto está ya contemplado en el Plan Reactiva.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (1 voto): 1 VOX.

Votos en contra (7 votos): 6PSOE, 1AG.

Abstenciones (4 votos): 2PP, 2CS,

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de derecho, y visto el informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

DESESTIMAR la Moción del Grupo Municipal VOX, relativa a diversas medidas fiscales a implantar por causa del COVID19.

7º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL DE LA TASA DE MESAS Y SILLAS(TERRAZAS).

El Presidente explica que se va a regular la posible instalación de terrazas cubiertas para los bares de Guadalix de la Sierra. Se unifica el pago de la tasa, sin tener en cuenta la ubicación de la terraza. Guadalix es un pueblo pequeño, y desde el Gobierno se entiende que todos los establecimientos deben pagar las mismas tasas. Se ha reducido la tasa en todos los casos, con independencia de su ubicación, en muchos casos se ha reducido en más del 80%. De esta manera se ayuda a todos los bares y restaurantes.

Página 8 de 26 acta pleno 20/05/2020.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, apunta que esta medida se presentó en una Comisión Informativa en el mes de febrero, y ya entonces este grupo dijo que esta medida era totalmente necesaria para reactivar este sector en el municipio.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, apunta que es una ordenanza muy completa. Y se ha partido desde cero la redacción, y no como añadidos a la anterior, como se estaba haciendo hasta el momento. De esta forma se ha conseguido una ordenanza muy clara y completa.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos):6PSOE, 2PP, 2CS, 1 VOX, 1AG.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, y visto el informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR provisionalmente la modificación de la ordenanza fiscal de la TASA MESAS Y SILLAS/TERRAZAS, según consta en el expediente.

SEGUNDO. Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición de este en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, por plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas.

TERCERO. Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, entrando en vigor una vez publicada la modificación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

8º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N° 01/2020. PISCINA CUBIERTA.

El Presidente toma la palabra para explicar la situación de la piscina cubierta, cuyo concurso quedó desierto en el mes de marzo. El Ayuntamiento en este caso, le corresponde asumir la gestión de este servicio. Va a producirse unos gastos asociados al mantenimiento de este servicio, lo que implica que se tenga que realizar una modificación de crédito. Como el gasto si hubiera sido gestionado el servicio por una empresa hubiera sido cero, en estas situaciones tiene que incorporar en los presupuestos la parte de ingresos y gastos, al municipalizarse el servicio.



D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre la contabilización del gasto de personal que aparece en el pliego de condiciones técnicas. El gasto asciende a 147.000 €, y ahora pasaría a 205.415 €. Está comparando los costes del pliego inicial del concurso que quedó desierto, con los costes que va a tener que asumir el Ayuntamiento para gestionar el servicio de manera directa. D. Raúl Elvira Peña, le explica que la comparación que está realizando no es correcta ya que no son exactamente los mismos conceptos. En el presupuesto inicial no se tenía en cuenta los gastos de mobiliario, suministros, ... una serie de conceptos que no aparecían en el presupuesto inicial. Los 205.000 € es la partida total de todos los costes que se estiman serán necesarios para gestionar el servicio de manera directa. En los concursos estas cantidades se ajustan para que haya competitividad, y se presente la mayor cantidad de licitantes. Estas cantidades no se pueden comparar con los créditos que se tienen que aprobar en el presupuesto. Se pretende aumentar el techo de gasto, y disponer de un margen de maniobra, por si el servicio se encarece más de lo esperado. Esta cantidad es para un año completo, el 2020. Y en este momento la piscina cubierta no está prestando servicio. Así que la partida finalmente no será por este importe. En el mejor de los casos, el servicio sería de 3 meses, los últimos del año, y sería la cantidad proporcional al presupuesto anual aprobado, unos 50 €.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta sobre la previsión de ingresos que tiene el Ayuntamiento por el uso de la piscina cubierta.

El Presidente dice que actualmente no están barajando ninguna cifra. Se ha hablado con diferentes gestores de piscinas de la zona para poder tener una estimación. Pero hacer una estimación es bastante complejo. Lo esperado sería no que se cubrieran los gastos, de hecho, este servicio es deficitario en todos los pueblos. Si finalmente se consiguiera unos beneficios de 175.000 €, que es lo que están ganando las empresas gestoras de otras piscinas de la zona, como el Molar y Soto, se estaría dando un servicio al vecino por 25.000 €, y sería todo un logro. En principio habrá que esperar a ver la acogida de este servicio, y ver cómo responde.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, piensa que no se debería aprobar esta modificación de crédito que no va a ser necesaria para este año, puesto que la piscina está cerrada por el momento.

D. Raúl Elvira Peña, le explica que sería conveniente aprobar esta modificación de crédito para futuras transferencias de crédito entre diferentes partidas, pensando en el Plan Reactiva.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, solo apunta que los servicios de piscina son siempre deficitarios, y en el caso que una empresa lo llevase y le saliera rentable, sería por que el Ayuntamiento asumiría sus pérdidas, ya que en muchos casos no asumen todos los gastos tipo IBI, mantenimiento. Y es mejor siempre municipalizar el servicio, porque a la larga el servicio tendrá un menor coste para el Consistorio.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1AG.

Votos en contra (3 votos): 2PP, 1VOX.

Abstenciones (2 votos): 2CS.

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de derecho, y visto el informe de la Comisión de Hacienda,

ACUERDA

PRIMERO. APROBAR inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 01/2020 del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo a nuevos ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, sin que se vea perturbado el respectivo servicio, de acuerdo con el siguiente resumen por capítulos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
340	131	Personal laboral piscina cubierta (dos socorristas, dos monitores, limpiador y conserje)		107.800,00	
340	16000	Cuotas sociales		34.496,00	
340	22100	Suministro Energía eléctrica y gas		36.413,00	
340	221100	Suministro Productos piscina		3.800,00	
340	213	Conservación y mantenimient o		1.400,00	
340	22199	Otros suministros		6.506,00	
340	629	Otras inversiones		15.000,00	



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

		TOTAL		205.415,00	
--	--	--------------	--	-------------------	--

Esta modificación se financia con cargo a nuevos ingresos, en los siguientes términos:

Aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
		343	Precio público piscina cubierta	205.415,00
			TOTAL INGRESOS	205.415,00

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La insuficiencia del saldo de crédito no comprometido en la partida correspondiente, que deberá verificarse en el nivel en que este establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la CAM*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

9º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE LA CREACION DE UN AULA DE LA NATURALEZA.

Por el Presidente, se hace constar que este asunto no ha sido informado por la Comisión Informativa de Cambio Climático y Medio Ambiente, por lo que procede ratificar su inclusión en el orden del día por motivos de urgencia.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Página 12 de 26 acta pleno 20/05/2020.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Votos a favor (12 votos):6PSOE, 2PP, 2CS, 1VOX, 1AG.

Votos en contra (0 votos)

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros acuerda ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día por motivos de urgencia.

D. Antonio González de la Torre, entiende que, si este no es el mejor momento, también es una oportunidad de dar alternativas de ocio libre. Se trata de la propuesta de una creación de un aula de la naturaleza a coste cero. Se compromete a dar él mismo el curso gratis a todos los vecinos (en la actualidad se está formando como educador medioambiental). Esta formación engloba el avistamiento de aves, introducción a la etimología, todo aquello en lo que tenga formación. Aquellas materias más técnicas lo impartirían empresas más especializadas, como por ejemplo los efectos del cambio climático, donde los ingenieros de montes están capacitados para su divulgación. Previendo que el verano va a ser atípico, el grupo Ciudadanos propone esta alternativa de turismo. Como cargos públicos se tiene la obligación de dar alternativas de ocio a aquellos vecinos que por motivos económicos o de otra índole, no vayan a desplazarse a otros lugares. Esta alternativa es muy adecuada por el entorno en el que se encuentra Guadalix y es muy educativa. No le gustaría que se rechazase esta propuesta por motivos de índole de político, y le gustaría que se pensase en los beneficios que tendrían los vecinos con este proyecto.

Tiene conocimiento que el gobierno tiene un proyecto para la ermita, para tener un centro de interpretación, y entiende que es totalmente compatible este proyecto en concreto.

El Presidente según lo que pone en la moción propuesta, el servicio prestado no sería a coste cero para el Ayuntamiento, puesto que se tendría que contratar a personal cualificado para impartir los cursos y talleres más especializados. Pregunta por el coste de los cursos. D. Antonio González de la Torre le informa que los cursos tendrían un coste de 6 € a 15 €, que pagarían aquellos vecinos que se hicieran el curso-taller.

El Presidente quiere saber dónde estarían ubicadas las aulas.

D. Antonio González de la Torre, le responde que las aulas sería la propia naturaleza, se impartiría los cursos al aire libre.

El Presidente le informa que este proyecto se estudió ya en su día con D. Alexis Isidro Ortega Sánchez. El Ayuntamiento tiene un técnico de turismo que puede informar de estos cursos y en la oficina de turismo en la planta superior existe un espacio que puede utilizarse de aula. El Presidente le ofrece esta alternativa a D. Antonio González de la Torre. Este acoge favorablemente la invitación, pero quiere que los talleres se programen pronto, en vista del verano tan atípico que vamos a vivir. Sería conveniente que se pusiera en marcha antes de septiembre.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, dice que se está impartiendo ya un curso de educación medioambiental, subvencionado por la Comunidad de Madrid. En la actualidad se ha suspendido por el Estado de Alarma. En el momento que se pueda se retomará. Únicamente se ha dado una sesión y faltaría por dar tres sesiones más.

El Presidente explica su votación en contra, por no tirar por tierra todo el trabajo que se está



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

llevando a cabo por el gobierno. Únicamente sería necesario incorporar a este proyecto los talleres que propone D. Antonio González de la Torre.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que este proyecto era anterior a la Oficina de Turismo, y que no se está duplicando trabajo. Le ofreció el espacio de la Oficina con posterioridad.

Lo que propone su grupo es impartir talleres al aire libre. Se están trasladando necesidades y solicitudes de los vecinos, que creemos que necesita el municipio. Tienen conocimiento de muchas personas del pueblo que estarían dispuestas a dar estos talleres de forma gratuita. De esta manera sería coste cero también para aquellas personas interesadas en hacer los talleres.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, dice que el proyecto es muy interesante y la idea muy acertada, pero se está hablando de educación ambiental y para potenciar el turismo. Le gustaría que estuviese más enfocado a colegios e institutos de la capital para acercar a la juventud a la naturaleza. Otra vertiente sería enfocarlo al turismo. Pero serían dos enfoques totalmente diferentes. Piensa que habría que trabajar un poco más el proyecto y de ahí su voto en contra.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, explica que la idea inicial sería acercar a la juventud de Guadalix a la naturaleza. Para que la conozca y la cuiden y respeten. Ellos piensan que dirigirse a varios públicos es viable y no contradictorio. La moción está abierta para que presenten enmiendas, propuestas, y todo aquello que quieran apuntar. El Presidente dice que sería interesante incorporarla al proyecto en que ya está trabajando el gobierno sobre la oficina de turismo, e insiste que ya se trabaja en esta idea y la técnica de turismo en estos meses ha estado recopilando mucha información sobre municipio. Le agradece a Antonio todo el trabajo realizado.

Pasado a votación da el siguiente resultado:

Votos a favor (5 votos): 2PP, 2CS, 1VOX.

Votos en contra (7 votos): 6PSOE, 1AG.

Abstenciones (0 votos)

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de derecho de este Ayuntamiento,

ACUERDA

DESESTIMAR la Moción del Grupo Municipal de CIUDADANOS relativa a la creación de una AULA DE LA NATURALEZA

10º.-APROBACION, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A DECLARAR LUTO OFICIAL.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pasa a leer la moción presentada por su grupo. En la lectura

Página 14 de 26 acta pleno 20/05/2020.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

hace alusión a la cantidad de víctimas mortales que hasta el momento se ha producido en nuestro país debido al COVID-19. Quiere instar al Ayuntamiento para que declare de manera oficial declarar el luto oficial, guardando un minuto de silencio a las 12 de mañana el día 27 de mayo de 2020.

El Presidente no entiende el tinte político que empaña a la moción del Partido Popular. Se va a votar a favor porque entiende que es una manera de reconocer a todas las víctimas de esta pandemia, y estar con todas las familias que han perdido a un ser querido. D^a. Bárbara Montero Lombao, no pone reticencias a retirar aquellas frases que hacen alusión a la gestión del Gobierno Central, y en la negativa de declarar luto oficial, hasta que finalice la crisis.

Pasado a votación el texto de la moción, una vez retirado del mismo la mención al Gobierno de España, dando el siguiente resultado:

Votos a favor (11 votos): 6PSOE, 2PP, 2CS, 1VOX.

Votos en contra (0 voto):

Abstenciones (1 votos): 1AG.

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de derecho de este Ayuntamiento,

ACUERDA

APROBAR la Moción del Grupo Municipal Popular relativa a declarar luto oficial en señal de duelo y respeto por los vecinos fallecidos por el COVID19.

11º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS SOBRE AYUDAS A HOSTELEROS.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que presente esta moción para poder ayudar a todos los hosteleros del municipio. Lo que proponen es que los hosteleros paguen únicamente un 1% de la tasa de ocupación de espacio público, es decir, la colocación de terraza, de aquí hasta final de año. Con la ordenanza anterior se preveía ingresar con esta tasa unos 11.000 €. Con la nueva ordenanza los ingresos esperados son menores. De ahí que entiendan que esta medida no va a tener un gran impacto en los presupuestos municipales, y en cambio esa pequeña ayuda les va a beneficiar a los hosteleros enormemente de cara a reactivar el servicio y la actividad. Otro punto que se solicita es aumentar el espacio máximo posible de ocupación, pero se les informó que esta medida ya se había llevado a cabo, siendo la policía los encargados de delimitar la zona de terraza guardando las distancias de seguridad impuestas desde el Gobierno Central. Este punto, por tanto, se retira de la moción, al haberse hecho ya. El Presidente le informa que el primer punto de su moción también ya se ha hecho. De momento las tasas de ocupación de terrazas no se están cobrando y se tiene que estudiar una vez que se reactive la economía cuanto y cuando se va a cobrar por esta ocupación. El 27 de marzo el Ayuntamiento publicó el aplazamiento del pago de todas las tasas, y en el caso de las

Página 15 de 26 acta pleno 20/05/2020.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

mesas, sillas ... hasta que se conozca el alcance del Estado de Alarma. No pueden comprometerse a reducir las tasas tanto sin conocer todavía cómo se va a recuperar la economía.

D. Raúl Elvira Peña, dice que no sería interesante avanzar en el tiempo sin saber si finalmente, por ejemplo, si se van a celebrar las fiestas locales, y se reactive el sector.

El Presidente dice que no ve sentido el anunciar que no se celebrarán las fiestas. Le responden que, por ejemplo, el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, cuyas fiestas se celebran el último fin de semana de agosto, han anunciado que no se van a celebrar. Muchos vecinos de Guadalix cogen sus vacaciones, en función de las fiestas, y sería aconsejable conocer cuanto antes si se van a celebrar. Lo que está claro y todos están de acuerdo, es en que las fiestas, en caso de celebrarse no van a ser como en años anteriores. Muchas actividades y acontecimientos no van a poderse llevar a cabo, como es el caso de los toros.

D. Antonio González de la Torre, dice que ha leído que todos los pueblos de la Comunidad de Madrid han suspendido sus fiestas que se celebran en el mes de agosto. D^a. Marta Peñas Allas, le responde que están siendo prudentes, y que las fiestas de Guadalix se celebran en septiembre. Sería dar una mala noticia, cuando aún es posible que se puedan celebrar, aunque no sea de la misma manera.

Pasado a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor (3 votos): 2CS, 1VOX.

Votos en contra (7 voto):6PSOE, 1AG.

Abstenciones (2 votos):2PP

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de derecho de este Ayuntamiento,

ACUERDA

DESESTIMAR la Moción del Grupo Municipal CIUDADANOS relativa a ayudas a hosteleros.

12º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS SOBRE CONTENEDORES SOLIDARIOS.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que esta moción se presentó en febrero de 2020. Se propone comprar dos contenedores solidarios con unas características especiales, con forma de corazón. Este grupo entiende que con estos pequeños gestos se concientia a la población en los hábitos de reciclaje. La Fundación SEUR impulsa un proyecto llamado “tapones para



una nueva vida,, que consiste en la recogida de tapones para ayudar a niños con problemas de salud. Se ha conseguido ayudar por el momento a 161 niños. En este caso se fabrican ortopedias y se financian tratamientos médicos a niños que no tienen recursos. El coste de los contenedores que son metálicos y de bastante grandes, en la moción se incluye fotos, es de 600 € cada uno. Si finalmente se desestimase la moción por su elevado coste, se podría barajar la opción de adquirir un único contenedor, y sugieren que su ubicación fuera en frente del colegio público y si fuesen dos otro se situaría en la Plaza Consistorial.

El Presidente cree que es excesivo el coste. De hecho, le parecería más interesante dar directamente a la fundación esta cantidad para financiar la causa final. No comprende como este grupo quiere reducir al mínimo las tasas, pero después anima al Ayuntamiento que gaste en este tipo de artículos.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, dice que nada tiene que ver una medida con otra. La reducción de las tasas ayudaría a los hosteleros, con un impacto mínimo en las arcas públicas, y con la medida de proveer este tipo de contenedores se motivaría a la población a reciclar, por una acción solidaria. Apunta que el Ayuntamiento se ha gastado 15.000 € en material urbano, en bancos y papeleras, y teniendo un presupuesto de seis millones de €, se puede afrontar perfectamente este gasto.

El Presidente piensa que es muy elevado para ser un elemento decorativo, como lo han denominado. Explica que más de que decorativo es atractivo, lo que hace que la gente recicle más, que es el fin último. Piensa que, si esta moción la hubiera presentado Ahora Guadalix, se aprobaría sin ningún problema. O cuando lo haga un pueblo vecino, será cuando lo hagamos aquí. El Alcalde dice como se enseña a los vecinos a reciclar es a través de formación impartiendo cursos de compostaje, como el que se acaba de lanzar, con un curso de medioambiente que también se estaba impartiendo. Con los talleres propuestos por D. Antonio González de la Torre. Ha habido conversaciones con la Fundación Seur, y no sería necesario adquirir los contenedores. Podríamos recoger los tapones en cajas de cartón, y ellos se encargarían de recogerlos.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, no entiende la política de gasto del Gobierno, gastando 1.400 € en atrezzo para una fiesta, pero no 600 € en un contenedor. El Presidente le aclara que ese gasto se produjo con anterioridad a la situación de crisis que está viviendo nuestro país, y que actualmente no cree que este sea el momento para asumir este gasto.

D^a. Bárbara Montero Lombao, explica que su grupo va a abstenerse, le parece que la idea es buena pero no el momento.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, también se abstiene por la misma razón. Pero sí que sería interesante la recogida de tapones a través de algún tipo de sistema.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente le informa que lo que se está llevando a cabo en otros municipios es colocar cajas de cartón a la entrada de todos los establecimientos. La esencia de la moción es la de ayudar a estos niños con estas necesidades específicas.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, se une a la misma idea, y añade que de llevarse campañas de recogida de tapones se haga de una manera coordinada.

Pasado a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor (2 votos): 2CS.

Votos en contra (7 voto):6PSOE, 1AG.

Abstenciones (3 votos):2PP, 1VOX.

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de derecho de este Ayuntamiento,

ACUERDA

DESESTIMAR la Moción del Grupo Municipal de CIUDADANOS relativa a la implantación de contenedores solidarios al objeto de ayudar a niños con tratamientos médicos y ortopedias.

13º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA GUADALIX, SOBRE CONTENEDORES ORGÁNICOS.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, explica la problemática que va a llegar a producirse en caso de necesidad de ampliar el vertedero de Colmenar Viejo. Existe la imposibilidad de abrir un nuevo vaso en este vertedero, y el paso siguiente sería ubicar un vertedero nuevo en municipios próximos. Esta problemática afecta directamente a Guadalix de la Sierra. Es necesario reducir el volumen de residuos para no tener esta necesidad de aumentar la superficie de los vertederos. Desde la Unión Europea, se legisló la obligatoriedad para el 2020 de la implantación del contenedor marrón, para materia orgánica, con la finalidad de reciclar toda esta materia y utilizarla como compostaje. La Comunidad de Madrid ha retrasado su implantación al 2023. Al final, son los Ayuntamientos los que tiene que tomar la iniciativa de colocar estos contenedores, y reducir los residuos en los vertederos. La solución pasaría por crear un consorcio.

El Presidente informa que esta propuesta les parece interesante, porque siempre el medio ambiente es un tema importante para este municipio. En colaboración con la Asociación “Amigos de la Tierra,, se quiere impartir un curso de compostaje. La parte práctica del curso lleva a cabo en otros municipios, ya que Guadalix aún no dispone de compostadora, ni material orgánico, al no tener contenedores de este tipo en el municipio. Para impartir este curso esta asociación pide varios requisitos, entre ellos que haya uno o dos contenedores de



este tipo, y una compostadora. No se va a comprar una compostadora porque no es el momento, y habría que hacer estudios previos. Se propone la alternativa de pedir una prestada para poder tratar todos los residuos recogidos en los contenedores. Estamos en negociaciones y viendo si este préstamo podría ser de forma gratuita. De este modo el curso podría pasar por Guadalix. En la actualidad se está impartiendo en el Boalo, Pedrezuela, En Cabanillas, Torremocha...El matiz es que no va a ser una inversión inmediata, y tampoco elevada, se propone adquirir dos contenedores. Esta medida se apoyaría siempre y cuando fuera unida a materia educativa y divulgativa, para poder hacer el adecuado uso al contenedor.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, explica que su grupo va a votar en contra, porque creen que el nivel de concienciación en materia de reciclaje en Guadalix no es suficiente para implantar este sistema. Y en cuanto a instar a la Comunidad de Madrid a instalar este tipo de contenedores, piensa que este tipo de reivindicaciones tendrían que hacerse en la Asamblea de Madrid. Guadalix no tiene el peso ni la fuerza suficiente para llevar a cabo este tipo de iniciativa. D. Juan Enrique de la Fuente Barrio le responde que se ha presentado tanto a nivel municipal, junto a otros municipios, como en la Asamblea de Madrid.

El Presidente informa que D. Alexis Isidro Ortega Sánchez que está totalmente de acuerdo que no se utilizan adecuadamente los contenedores, y falta regulación al respecto, pero que la siguiente moción recoge una nueva ordenanza que recoge medidas que ayudarán a mejorar el nivel de reciclaje.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, gustaría lo que va a costar los contenedores en cursos de formación de cómo realizar reciclar correctamente.

Una de las medidas que se podrían estudiar en la Comisión de Medio Ambiente, sería colocar en cada contenedor pegatinas informativas de los tipos de envase que deben depositar. Así se ayudaría al vecino a entender que reciclar es sencillo y facilitarles esta acción tan necesaria.

D. Raúl Elvira Peña explica las dificultades que el municipio está viviendo con la práctica extendida de utilizar los contenedores para tirar escombros de obras., y podas. Aunque se les indique que no están haciendo un uso adecuado de los contenedores, y se les insta a utilizar el punto limpio, la realidad es que no se están siguiendo los protocolos adecuados, en alguna ocasión por despiste, pero otras de manera consciente.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández explica que su voto será en contra, por los mismos motivos que el Grupo de Ciudadanos. Explica la experiencia de esta implantación en un pueblo vecino. Llevan tres años con este sistema, y es ahora cuando empieza a funcionar. No es implantarlo y ver los resultados enseguida. Ella propone que la recogida sea en el punto limpio, para que haya un control.



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

El Presidente le informa que este contenedor que se colocaría, a lo muso dos, serían recogidos manualmente por un camión del Ayuntamiento y sería llevado al punto limpio donde se trataría en la compostadora. Se plantea premiar a aquellos vecinos que vayan al punto limpio con este tipo de residuo orgánico, con una bajada de la tasa de basura.

Pasado a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor (7 votos): 6PSOE, 1AG.

Votos en contra (3 voto): 2CS, 1VOX.

Abstenciones (2 votos):2PP

Este Ayuntamiento Pleno, por mayoría absoluta legal de los miembros de derecho de este Ayuntamiento,

ACUERDA

APROBAR la Moción del Grupo Municipal de AHORA GUADALIX relativa a la implantación de contenedores exclusivos para residuos orgánicos e instar a la Comunidad de Madrid para la puesta en marcha de un Plan de Reducción y Gestión de Residuos.

14°.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN.

El Presidente explica brevemente el contenido de esta ordenanza. Se regula básicamente la prohibición de tirar este tipo de residuos en los contenedores de basura, en los descampados, y en la calle, en la ribera del río, de cualquier manera. Esta práctica está muy extendida en el municipio, de ahí la necesidad de aprobar esta nueva ordenanza. También recoge la fianza que se va a pedir a todas las obras mayores, que se devolverá cuando se justifique que ha hecho el constructor con los escombros. También se regula la colocación de los contenedores para echar los residuos. No se van a colocar en cualquier sitio.

Pasado a votación, da el siguiente resultado:

Votos a favor (12 votos): 6PSOE,2PP, 2CS,1VOX, 1AG.

Votos en contra (0 voto):

Abstenciones (0 votos):

Este Ayuntamiento Pleno, por unanimidad que representa la mayoría absoluta legal de los miembros de derecho de este Ayuntamiento,

ACUERDA



PRIMERO- APROBAR PROVISIONALMENTE la ORDENANZA DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION (artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), se abrirá período de información pública, por un plazo mínimo de treinta días, para que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El Acuerdo de aprobación inicial, junto con el texto íntegro de la Ordenanza, se publicará en el *Boletín Oficial de la CAM* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Simultáneamente, se publicará en el portal web del Ayuntamiento con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

Asimismo, se podrá recabar directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.

SEGUNDO. -Concluido el período de información pública, si se han presentado reclamaciones y/o sugerencias, deberán resolverse éstas, incorporándose al texto de la Ordenanza las modificaciones derivadas de la resolución de las alegaciones. La aprobación definitiva corresponde al Pleno, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, previo Dictamen de la Comisión Informativa.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en relación con la aprobación inicial de la Ordenanza en el plazo de información pública, se entenderá definitivamente adoptado el Acuerdo hasta entonces provisional, extendiéndose por esta Secretaría la certificación que acredite la elevación a definitiva de la aprobación inicial.

El Acuerdo de aprobación definitiva [*expresa o tácita*] de la Ordenanza, con el texto íntegro de la misma, debe publicarse para su general conocimiento en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la CAM*, tal y como dispone el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

15º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

D^a. Bárbara Montero Lombao, pregunta sobre la máquina de ozono, el uso que se está haciendo de ella.

El Presidente explica que se están pasando por todos los comercios que lo están solicitando,



en domicilios de médicos y sanitarios que son vecinos de Guadalix y en los edificios municipales. Es la policía quien está realizando este tipo de limpieza del aire. Este servicio se había pensado únicamente para edificios municipales, pero se tuvo la deferencia de dar la opción de poder utilizarlo por cualquier vecino que lo solicitase. Siempre bajo su responsabilidad. La policía siempre guarda todas las medidas de seguridad e higiene a la hora de hacer este servicio. Esta máquina desinfecta 500 m² a la hora. No se producirá ninguna emisión de ozono no permitida siempre que se guarde esa proporción, y no llegando a doblar en ningún caso el tiempo de exposición permitida.

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre el reparto de mascarillas por la policía en los comercios y también por la calle. Esta información la ha obtenido de Facebook. Pregunta si es correcta la información. Propone que se repartan en los domicilios. Muchas personas no salen de sus casas por no tener mascarillas. A través del padrón sería posible este reparto personalizado.

El Presidente le informa que los vecinos que diversas patologías que no han podido o no han salido de casa, se les ha hecho llegar a través de protección civil las mascarillas que la Comunidad de Madrid repartió a todos los ciudadanos presentando su tarjeta sanitaria en la farmacia. De igual manera se les ha hecho llegar todos los medicamentos necesarios para sus tratamientos y dolencias.

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre el banco de alimentos. Sobre si se va a volver a repartir alimentos a las familias que lo necesiten.

El Presidente informa que a final de mes se va a realizar otra recogida de alimentos. En anteriores recogidas la gente respondió de manera muy satisfactoria, y se pudo ayudar a 150 familias. El listado de las familias que solicitan estas ayudas ha aumentado al ver empeorada su situación económica por la situación actual. Se ha actualizado el listado de Cáritas con los datos que se han facilitado por los servicios sociales. La subvención de Cáritas no ha aumentado.

D. Raúl Elvira Peña, dice que el mensaje a trasladar es que cualquier vecino que tengan una necesidad que se ponga en contacto con el Ayuntamiento,

D^a. Bárbara Montero pregunta sobre si en estos momentos funciona en el registro el empadronamiento.

El Presidente informa que si se puede seguir empadronando. Otra cosa es el registro civil, que es una función del Juez de Paz. El registro ha estado funcionando todos los días. No se accedía al edificio, sino que los trámites se hacían a través de la ventana. Guardando todas las medidas de seguridad. La semana que viene se instalarán mamparas, y ya se podrá acceder al edificio.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta sobre el estado en que se encuentra la implantación de la aplicación de “Línea Verde,,.

El Presidente le informa que mañana se va a realizar una prueba de cómo se van a recibir las quejas y sugerencias de los vecinos a través de esta aplicación, y va a tener una conferencia



vía telemática con los concejales implicados para conocer en profundidad su funcionamiento.

D^a. Cristina Herranz Pradillo, le informa que si descargas la aplicación ya aparece Guadalix de la Sierra en demo. Aún no está activa, pero se ve cómo funciona. Si todo va bien, la semana que viene se pondrá en marcha.

A D. Alexis Isidro Ortega Sánchez le parece una medida muy acertada, y pone como ejemplo quejas provenientes de los vecinos; cuando se están desbrozando, se dejan las aceras se quedan muy sucias. Hay zonas de urbanizaciones que aún no han sido desbrozadas y pregunta cómo están procediendo para realizar los trabajos.

El Presidente le dice que si no se está realizando un trabajo más rápido es por la extensión y los pocos medios de los que se dispone. Además, a ello se une las lluvias tan abundantes que se han producido en el mes de mayo. Todo ello hace que el trabajo de desbroce se haya complicado. Pide un poco de paciencia.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez dice que se hizo una solicitud para que se limpiase también las aceras. En muchos casos crecen hierbas y matorros. Lo que está observando es que sí se están desbrozando las parcelas del Ayuntamiento, pero las aceras no se están limpiando.

El Presidente dice que lo tienen pendiente, y que piensan que están dentro del plazo para realizar un buen trabajo. Pone como ejemplo que cuando entraron el año pasado, el 15 de junio, aún no se había publicado ningún mando de desbroce. Este año se ha publicado el bando el 1 de mayo. La prioridad es desbrozar por riesgo de incendio. Hay de plazo hasta el 1 de julio. Y aunque esté lloviendo es mejor seguir con los trabajos de desbroce, porque no crecerán con tanta fuerza. Puede que se tenga que hacer un repaso de poda más adelante.

D. Alexis Isidro Ortega Sánchez, pregunta si el servicio de wasap que hasta ahora funcionaba para quejas y sugerencias de los vecinos, va a dejar de funcionar.

El Presidente informa que va a haber un periodo de transición, en el que van a funcionar simultáneamente tanto la aplicación de línea verde como el servicio de wasap. Poco a poco hay que concienciar a la población a que utilice esta aplicación, ya que es una herramienta muy potente, sobre todo a nivel de estudios de estadística, seguimiento de las quejas, tiempo de resolución...Es una herramienta muy potente a la hora de estudiar el trabajo realizado por los servicios de mantenimiento. Además, la aplicación de línea verde sirve como herramienta de transmisión de eventos, calendario, notificaciones, guía comercial, turismo, rutas. Es mucho más completa que un wasap de incidencias.

D^o. Alexis Isidro por último pregunta por el estado de la urbanización “Las Cumbres,,.

El Presidente informa que llegó un requerimiento de la Comunidad de Madrid la semana pasada, porque se solicitó a la Consejería de Urbanismo de la Comunidad de Madrid la posibilidad de instalar postes. Los postes van en contra de las normas subsidiarias que están vigentes en Guadalix de la Sierra. Están intentando ver las alternativas en base a la antigüedad de la urbanización. Lo mismo es posible la instalación de postes. Esta alternativa sería más rápida, económica y da el servicio inmediato que está demandando esta urbanización. Están a la espera de la contestación de la Comunidad de Madrid. La Ley del suelo no incluye el



teléfono como un servicio básico, de ahí los inconvenientes que se están produciendo.

D. Antonio González de la Torre, pregunta la obligatoriedad de las mascarillas para los niños a partir de 6 años. Pone como ejemplo una familia de cuatro miembros, con mascarilla diaria que dura 4 horas, es un gasto muy elevado. Pregunta si tienen previsto un plan de contingencia que contemple un rebrote.

El Presidente se une a la idea de que es muy posible que haya un repunte de los casos, sobre todo por el relajamiento de las medidas de prevención. Por ellos se está haciendo acopio de mascarillas para todas aquellas familias que no tengan acceso a ellas puedan disponer de los EPIS necesarios. Apunta que la necesidad de llevar mascarillas en este municipio no es tan necesario como en otros municipios o barrios más concurridos.

D^a. María de las Nieves Valentín Hernández, pregunta por la reunión con la residencia acerca de instaurar el servicio de centro día. Quiere saber si sería posible concretar el día de reunión con la residencia. Por otro lado, lee los datos de fallecidos en la Comunidad de Madrid en residencias. Ascende la cifra oficial a 5800, siendo la comunidad más afectada. Siendo consciente que las competencias son de la Comunidad de Madrid, piensa que el Ayuntamiento debería involucrarse en este tema, poniendo los medios necesarios para que esta situación no se repita y que las residencias tengan los recursos suficientes para afrontar un nuevo rebrote. El grupo Vox y ^a. María de las Nieves Valentín Hernández, a título personal, debido a su experiencia en más de 20 años en residencias, solicita que a través del grupo de Gobierno se acaparen datos actualizados sobre la situación en la residencia de Guadalix de la Sierra, números de contagios, casos posibles, número de fallecidos.... De esta manera se tendría una información actualizada de la situación real de la residencia y se les podrá brindar la ayuda necesaria. Solicita que se les tenga informados a todos los concejales de la situación de la Residencia.

El Presidente pasa a informar de los datos que se han recogido de la Residencia. Durante el mes de marzo, se contabilizan cero contagios. A principios de abril la situación cambió radicalmente, de ahí la necesidad de una reunión para ver cómo estaban procediendo y los protocolos de actuación. Esta reunión se produjo el 20 de abril. Desde el 28 de marzo ha estado viendo la UME para desinfectar las residencias. Como se tenía el dato de cero contagios, alguien estimó que no era necesaria dicha desinfección. El primer día que se desinfectó fue el 4 de abril. A partir de esa fecha empiezan a detectarse casos. Hasta esa fecha no se desinfectó en el interior. Por parte del Ayuntamiento se procedió a desinfectar el exterior, y ese trabajo se realizó en el mes de marzo y se colocaron barreras para evitar que la gente tocara las verjas de la residencia y así evitar que se produjeran posibles contagios. Le informan que en ningún caso se le permitió el acceso de los empleados municipales al interior de la residencia. Se les ofreció nuestra ayuda, pero declinaron el ofrecimiento. Se les ofreció los EPIS necesarios, pero no quisieron estas ayudas, porque ya tenía de todo, según Elena, la directora. También se le ofreció la máquina de ozono, que también rechazaron, aludiendo que disponían de una desde el 17 de abril, Todos los medios que el Ayuntamiento ha ido teniendo a los primeros que se les ha ofrecido ha sido a la residencia. Protección civil realiza servicios a la Residencia recogiendo en el hospital La Paz los medicamentos que han ido necesitando. Hasta el momento solo han aceptado unas mascarillas y unos geles. Se les ofreció hacer test a un precio muy competitivo, pero ellos tienen contratada una empresa privada. La empresa que gestiona este servicio y que recibe los recursos necesarios para realizarlos son los que tienen que hacer inversiones y deciden con quien contratar la realización de las pruebas. Aun así, le



les ha ofrecido esta alternativa. Desde el punto de vista del Presidente y su equipo se ha hecho todo lo posible. Los mayores son prioritarios, y desde el Consistorio se les va a brindar toda la ayuda posible.

Por otro lado, pregunta si la Comunidad de Madrid ha dado ayudas para afrontar las necesidades derivadas del COVID-19. Le informa que no ha tenido lugar ninguna ayuda directa de la Comunidad de Madrid. Solamente material para la Policía, para la Protección Civil, las mascarillas que se han ido distribución en las farmacias, y nada más. Los que sí que se han repartido menús de Capellanes hasta el lunes de esta semana. Lo que se va a hacer a partir de ese momento serán varias empresas de catering las que ofrecerán estos menús a las familias que carezcan de recursos, y estén en situación de exclusión social. Lo que se está haciendo es que los lunes traen los menús para toda la semana. Los dejan almacenados en el comedor del colegio, y cada día las familias van a recogerlo. Como ingreso directo no se han recibido ayudas por parte de la Comunidad de Madrid.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta por la incorporación de la Técnico de turismo para la Oficina de Turismo que se va a abrir próximamente. El Presidente le informa que se incorporó en febrero.

Pregunta sobre la contestación sobre la Comunidad de Madrid, para poder utilizar el ala del edificio del Centro de salud que actualmente no tiene uso.

El Presidente le informa que de momento no hay contestación. En la actualidad se está utilizando como una zona de aislamiento y zona segura que el Ayuntamiento está desinfectando de manera periódica.

D. Juan Enrique de la Fuente Barrio, pregunta por la contratación de técnico de medioambiente. El Presidente le informa que va a recibir una subvención para contratar a personas desempleadas. Hay varios perfiles, desde oficial de obra, ... y entre ellos también un técnico de medio ambiente. Una de las primeras funciones que tendrá será hacer un inventario de obras.

D. Raúl Elvira Peña toma la palabra para aclarar una serie de datos. Con respecto al aplazamiento de los pagos de impuestos y concretamente al pago del IVTM. Al emitirse los recibos se hicieron con anterioridad a la crisis sanitaria. Tenían una fecha fin de pago del 6 de abril. Ahora hay del plazo hasta el 30 de junio, y puede realizarse el pago a través de la sede electrónica del Ayuntamiento. No hace falta certificado electrónico. Únicamente el DNI Siempre se puede acudir a la oficina de recaudación, y sigue existiendo las formas de pago hasta ahora existentes. Mañana se publicará en la web la información de la posibilidad de pagar los impuestos de esta manera, con el paso a paso de cómo hacerlo.

Por último, el Presidente hace alusión al tema que ha creado bastante controversia. El realizar test para todos los trabajadores municipales. Se realizó estos test, por razones laborales, única y exclusivamente. Igual que cualquier empresa tiene la obligación o la conveniencia de realizar test a todos sus trabajadores. Nadie se ha aprovechado de su posición para hacerse el test. Lamentablemente el Ayuntamiento no puede hacer test a todos los vecinos, porque no es de su competencia. La Competencia es de la Comunidad de Madrid y a instancia del Gobierno



Ayuntamiento de Guadalix de la Sierra

Central. El código penal recoge que esta conducta es delito. El departamento jurídico del Ayuntamiento ha elaborado un informe en que recoge la prohibición de hacer test a todos los vecinos, siendo considerada esta conducta como prevaricación de fondos públicos, con penas que van desde prisión a multas e inhabilitación de cargo público.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por el Presidente siendo las 22:00 horas de que como Secretario certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO